



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0021 de 2020-02-17 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL- CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0021 de Fecha 2020-02-17

CONTRATO No.: 0021

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL- CASANARE.

VALOR: \$21.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-02-17

FECHA TERMINACIÓN: 2020-07-16

En el municipio de Hato Corozal, a los Diecisésis(16) días del mes de Septiembre de 2020, se reunieron: por el Municipio NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118649173 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0021 del 2020-02-17, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-02-17 y hasta el 2020-07-16.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 16 de Septiembre de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La forma de pago será de la siguiente manera: mediante cuatro (4) actas parciales de tres millones de pesos del mes de ejecución y una (1) acta final. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) correspondiente al mes de ejecución informe final de supervisión., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

Valor	Anticipo		
\$16.000.000,00	\$0,00		
\$6.000.000,00	\$0,00		
\$21.000.000,00	\$0,00		
Valor Acta	Autoriza	Vista Pago	



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0021 de 2020-02-17 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL- CASANARE.

VALOR INFORME No. 1	\$3.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$3.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00
VALOR INFORME No. 6	\$3.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$21.000.000,00	\$0,00	\$21.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.000.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0021 del 2020-02-17.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Dicisésis(16) días del mes de Septiembre del 2020.

NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

ZULMA L. (Vivas Rodriguez)
ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
Contratista

V.B.: NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ
Nombre: NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ

Preparó: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI